



3ER TORNEO MUNICIPAL

GAMER



FC25



EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY PARA LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 5 Y 6, FRACCIONES VI, VIII Y XXIII DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO

CONVOCA:

A las y los jóvenes cuya edad quede comprendida de 15 a 30 años de edad, a partir en el **3er Torneo Municipal Gamer FC 25**.

OBJETIVO

Fomentar la participación de las y los jóvenes en torneos electrónicos, con el fin de perfeccionar su nivel competitivo, así como promover la sana competencia y el deporte.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes cuya edad quede comprendida de 15 a 30 años.

SEGUNDA. DESARROLLO DEL TORNEO

El torneo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. Podrán participar 64 jóvenes
- II. Se contará con 5 consolas Xbox One
- III. En la primera ronda se sorteará aleatoriamente el enfrentamiento entre las y los 64 participantes, tomando en cuenta que se desarrollará por eliminación directa;
- IV. El torneo constará de 6 rondas:
 1. Treintaidosavos, en la cual se enfrentarán las 64 personas participantes
 2. Dieciseisavos, en la cual se enfrentarán 32 participantes
 3. Octavos de final, en la cual se enfrentarán 16 participantes
 4. Cuartos de final, en la cual se enfrentarán 8 participantes
 5. Semifinal, en la cual se enfrentarán 4 participantes
 6. Final, en la cual se enfrentarán 2 participantes.

Para las rondas 1, 2, 3 y 4, se sortearán aleatoriamente los enfrentamientos.

- V. Cada partido tendrá una duración programada de 4 minutos.

La modalidad del 3er Torneo Municipal Gamer FC 2025, será por eliminación directa, la cual estará programada en nivel estándar para todas y todos los participantes, para que exista igualdad de circunstancias.

En caso de empate en tiempo regular, se jugará a Gol de Oro, si ninguno de las o los participantes logra anotar Gol de Oro, el criterio para determinar al ganador será mediante penales.

TERCERA. REQUISITOS

Las y los jóvenes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Copia de identificación oficial vigente, misma que podrá ser cualquiera de los siguientes documentos:
 - a) Credencial para votar (INE)
 - b) Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional
 - c) Pasaporte

En caso de que las personas participantes sean menores de edad podrá presentar la documentación antes mencionada de su padre, madre o tutor.

- d) Licencia de conducir.

III. Copia de comprobante de domicilio en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, con antigüedad no mayor a 2 meses, mismo que podrá ser cualquiera de los siguientes:

- a) Recibo de pago del agua
- b) Recibo de pago de la luz
- c) Recibo de pago del predial
- d) La Constancia emitida por la delegada o delegado de la comunidad, Presidenta o presidente del Comité de Participación Ciudadana, en la cual se señale el domicilio de la persona participante.

III. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

CUARTA. REGISTRO

El registro para participar en el 3er Torneo Municipal Gamer FC 2025 estará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 11 de abril de 2025 a las 16:00 horas.

Los requisitos señalados en la Base Tercera de la presente Convocatoria, deberán presentarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas., o vía correo electrónico, a la cuenta imjuvi.convocatorias@gmail.com

QUINTA. FECHA Y LUGAR DEL TORNEO

El 3er Torneo Municipal Gamer FC 2025, se llevará a cabo el sábado 12 de abril de 2025, en punto de las 10:00 horas., en las instalaciones del Salón Roma, ubicado en la calle Grillito Cantor #196, Colonia Viveros Revolución, C.P. 36699 Irapuato, Guanajuato.

Las y los participantes deberán presentarse el día del torneo, con 30 minutos de anticipación al inicio de este.

SEXTA. PREMIACIÓN

El primer lugar será para la persona que resulte ganadora de la ronda final.

El segundo lugar será para la persona que se haya enfrentado a la persona ganadora de la ronda final.

El tercer lugar será para la persona que resulte ganadora de las dos personas participantes eliminados en la quinta ronda semifinal.

Los premios serán los siguientes:

- **Primer Lugar:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.);
- **Segundo Lugar:** \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y,
- **Tercer Lugar:** \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N).

Mismos que se entregarán mediante transferencia electrónica, para tal efecto las 3 personas que resulten ganadoras, durante los tres días posteriores al evento deberán proporcionar copia simple de su estado de cuenta, que contenga los datos bancarios, así como la clabe interbancaria.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

Al momento de inscribirse, las y los jóvenes participantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

El estado de salud de las personas participantes es responsabilidad de las mismas, al inscribirse, las y los jóvenes participantes declaran estar físicamente aptos para participar en el torneo, y eximen de toda responsabilidad por accidente, lesión o enfermedad, al Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

Queda prohibido el uso de palabras altisonantes, o lenguaje inapropiado durante el desarrollo del Torneo.

La participación es gratuita y está limitada a 64 participantes.

OCTAVA. CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, se podrá acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 3247, Colonia la Moderna, de esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas; o bien, comunicarse al teléfono 462 138 51 55, en el mismo horario.

NOVENA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

**ATENTAMENTE
IRAPUATO, GUANAJUATO; A 21 DE MARZO DE 2025**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma".

